rtve

CONVOCATORIA CRTVE 1 / 2009

TRIBUNAL DE TÉCNICO SUPERIOR ELECTRÓNICO
ACTA nº 3

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

Por la Dirección:

D. Jesús GARCÍA ROMERO (Presidente)
D. Marcos MARTÍN CHICHÓN
D. Fernando ROJAS MARTÍN
D. Carlos MATESANZ PIMENTEL
D. José DÍAZ CUESTA
D. José Luis ALEGRE HERREROS
D. Luis Fernando MARTINEZ MARTINEZ
D. Francisco ALONSO TEJEIRO

Representantes de los Trabajadores:

D. Cristo TORRES SUAREZ (CCOO)
D. Jesús TRANCHO LEMES (UGT)
D. Alfredo MARÍN BIOT (APLI)
D. José Enrique DOMÍNGUEZ SALVADOR (STC.ALT)
D. Iván PAULETE MONTERO (USO)

Secretaria:
Dª Mª Ángeles TORRES MARTIN
(Dirección RR.HH.)

En Madrid, en las dependencias de RTVE en Prado del Rey, siendo las **09,00 horas del día siete de Julio de 2009**, se reúne el Tribunal relacionado al margen, con las ausencias de los Sres. MARTÍN CHICHÓN, Marcos, ROJAS MARTÍN, Fernando, MATESANZ PIMENTEL, Carlos y MARTINEZ MARTINEZ, Luis Fernando.

A continuación se procede a estudiar y analizar las alegaciones presentadas a la Relación provisional con las puntuaciones de la prueba práctica de la categoría de Técnico Superior Electrónico, publicadas en el comunicado del pasado día 25 de junio de 2009.

Vistas las alegaciones presentadas por veintidós candidatos a la citada Relación, entre ellos, el opositor Ignacio CALVO MUÑOZ, presenta un certificado de reconocimiento de discapacidad de fecha 3 de abril de 2009, fecha posterior a la presentación de solicitudes, y que le reconoce una minusvalía del 55% con efectos retroactivos desde el día 30 de enero de 2008, por lo que el Tribunal propone que se envíe este escrito a la Asesoría Jurídica de CRTVE para que emita el informe oportuno.

Revisadas las alegaciones una a una y comprobando su matriz original de examen, el Tribunal constata que la lectora óptica había dado por nulas las preguntas alegadas por Benito Ramos Falcón y José Luis Cano García por lo que una vez comprobadas las mismas, se reconocen como correctas.

En las alegaciones relativas a las puntuaciones obtenidas por los siguientes aspirantes:

- HURTADO CAMARASA, Sergio
- MADRID COSTA, Antonio
- PEÑA SÁNCHEZ, José Luis
- YSALA ORDEN, Jesús Antonio

Una vez revisadas y comprobadas por su matriz original con la lectora óptica, se comprueba que es correcta la puntuación inicial. El Tribunal se ratifica en su valoración.

Han presentado alegaciones en contra de la aplicación (según Acta nº 2) del factor corrector 1,17 puntos, los candidatos que se indican a continuación (8):

- AGUADO GARCIA, Raúl
- CÁCERES ALONSO, Luis Javier
- ERWIN WÜRFEL, Camilo
- GARCÍA MOLEA, Inmaculada
- GIL-BERMEJO ROMAN, Miguel
- MARTÍNEZ PEÑA, Julián
- NIETO RODRÍGUEZ, Pablo
- SEIJAS ROMERO, María

Los siguientes candidatos han presentado alegaciones contra varias preguntas:

- CONDE RODRIGUEZ, Antonio
- AMOR SÁNCHEZ, Miguel Ángel
- LÓPEZ YLLANES, Julián
- MORAGA DÍEZ, Emilio
- RODRÍGUEZ-BOBADA MARTÍN, Iván

Una vez comprobadas las preguntas y los resultados correspondientes, el Tribunal se ratifica en las mismas.

Con respecto a las alegaciones sobre las "primas" que pudieran corrresponderles por los períodos de contratación que hayan tenido en RTVE, efectuadas por Ismael GONZALEZ VILLAMORA, Jaime MARTÍN-MORA MENEA y María SEIJA ROMERO, alegaciones que no solicitaron en el plazo correspondiente, el Tribunal decide consultar también este punto a la Asesoría Jurídica para que emita informe.

La alegación que presenta Oscar Álvarez Martínez no se analiza por estar fuera de plazo.

El Tribunal, por unanimidad, decide anular la pregunta nº 15, por la ambigüedad que genera el error tipográfico presente en el planteamiento de la pregunta.

El Tribunal decide publicar las puntuaciones obtenidas por los candidatos sin el factor corrector multiplicador del 1,17 puntos (según comunicado anterior y Acta nº 2), revocándose por mayoría dicho acuerdo.

Los representantes de Comisiones Obreras y Alternativa STC, presentan los escritos que se anexan a este acta.

Como conformidad y en prueba de lo que antecede, se firma la presente Acta en Madrid a ocho de julio de dos mil nueve.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

ANEXO AL ACTA DEL 7 DE JULIO DE 2009 DEL TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN 1/2009 DE TÉCNICOS ELECTRÓNICOS

El sindicato ***Alternativa RTVE***, ante la decisión del tribunal de la oposición 1/2009 de Técnicos Electrónicos, de modificar el sistema de baremación de las pruebas, una vez publicadas las mismas, decide no participar de dicha decisión.

Considera que el tribunal, en un primer momento, decidió aplicar un factor corrector de un 17% sobre las calificaciones de todos los opositores, situando el aprobado en un 4.273. A partir de ese momento, y según las bases, a todo aquel que resultara aprobado:

a. Se le aplicaría un plus en función de los días trabajados en RTVE, si los tuviera.
b. En el caso del personal fijo, con el hecho de aprobar el examen, tendría derecho a elegir en primer lugar el destino.

Según la relación de notas publicadas por la Dirección, el supuesto b) se ha tenido en cuenta, pero no así el a), en el caso de que el opositor no tuviera un 5 como mínimo en la nota del examen antes de aplicar el factor corrector. Consideramos que deberían haberse aplicado ambos supuestos.



Fdo. José Enrique Domínguez Salvador
Miembro del tribunal por Alternativa RTVE

COPIA

CCOO rtve

federación de
servicios a la ciudadanía
sección sindical estatal RTVE

A: D. José Luis Blanco Heras
Subdirector de Selección y Desarrollo

Madrid, 08 de julio de 2008

Como miembro del Tribunal de Técnico Superior Electrónico en representación de CC.OO. manifiesto: que las puntuaciones publicadas no se corresponden con los criterios acordados en las deliberaciones del tribunal en cuanto a la aplicación del factor corrector cuando los miembros del tribunal sólo conocían el listado *ciego* de puntuaciones, su aplicación acordada es multiplicarlo por la puntuación obtenida en el examen y después aplicar la prima correspondiente a los aspirantes que tuvieran derecho a ella.

En la reunión del día de ayer, 7 de julio de 2009, del tribunal, se acordó suprimir la aplicación del factor corrector, pero una vez conocidos los nombres y circunstancias personales de los aspirantes. Solicito que se aplique la prima de la forma acordada por el pleno del Tribunal de los días 19, 20 y 21 de abril.

FEDERACION DE COMUNICACION Y TRANSPORTE * CC.OO. SECCION SINDICAL ESTATAL * RTVE

Cristo Torres Suárez
Miembro del Tribunal de la categoría
Tco. Superior Electrónico

rtve
000830 08.07.09
ENTRADA

Sección Sindical Estatal
Prado del Rey
28223 Madrid
Teléf. 91 581 69 71
ccoortve@ccoortve.org
www.ccoortve.org